31 Agosto de 2023

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **BERNARDO VILLADA de** conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: OFICIO PQRDS 6556 DE 22 DE AGOSTO DE 2023

Persona a notificar: BERNARDO VILLADA

Dirección del predio: CARRERA 29 # 21 – 45 BLOQUE 3 APTO 301 EDF

COPACABANA.

Funcionario que expidió el acto: DANIEL GIL SANCHEZ

Cargo: Abogado Contratista

Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Atentamente,

DANIEL GIL SANCHEZ

Abogado-Contratista

Dirección Comercial. EPA E.S.P

Armenia, 31 Agosto de 2023

Señor (a):

BERNARDO VILLADA

Dirección de notificación: CARRERA 29 # 21 – 45 BLOQUE 3 APTO 301 EDF COPACABANA.

Matricula: **30567** Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso 659- OFICIO PQRDS 6556 DE 22 DE AGOSTO DE 2023.

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 659- OFICIO PQRDS 6556 DE 22 DE AGOSTO DE 2023. "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN"

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

DANIEL GIL SANCHEZ

Abogado-Contratista

Dirección Comercial. EPA E.S.P

niel Gil S

OFICIO PQRDS 6556

Armenia, Quindío. 22 de Agosto de 2023

Señor:(a)

BERNARDO VILLADA

Dirección del predio: CARRERA 29 # 21 - 45 BLOQUE 3 AP 301 ED COPACABANA.

MATRICULA: 30567 Armenia Quindío

Asunto: Respuesta a Petición Radicado 2023PQR20846

Cordial saludo,

Atendiendo su petición radicada en esta entidad, donde solicita dar solución frente a la demora de la instalación del medidor de agua para el predio identificado con Matrícula No. 30567, es menester informarle que desde el área comercial nos comunicamos con la unidad de GESTION CONTROL PERDIDAS, la cual es el área encargada de realizar la instalación de los medidores nuevos, con el fin de tener información frente a dicha situación, esta área mencionada anteriormente nos informó que dado un déficit de personal no había sido posible realizar las instalaciones, pero para el día de mañana 23 de Agosto, se van a realizar las instalaciones de los medidores en el sector donde está ubicado el predio.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

De esta forma damos por tramitada su solicitud.

Cordialmente,

DANIEL GIL SANCHEZ Abogado-Contratista

Dirección Comercial, EPA E.S.P.